

**ACTA NÚMERO (9) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DEL AÑO 2010, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diez horas del día veintiséis de enero del año dos mil diez, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ, Presidente Municipal y los C.C. C.P. JOSÉ ARTURO MORALES RUÍZ, ENF. EDNA HAYDEÉ QUINTANA GAMBOA, ISABEL LOYDA ALEJANDRE, ENRIQUETA COTA ÁLVAREZ, BENITO ARMANDO SANTI VALDÉZ, ALICIA INDA DURÁN, PROFR. ERASMO ARMANDO CORRAL BARRERAS, PROFR. JESÚS ALONSO DUARTE ROBLES, ING. URIEL SILVA R. BOURS, LIC. KARLA BRISEYDA MENDOZA GOYCOLEA, LIC. ROBERTO YÉPIZ ALCANTAR, LIC. CLAUDIA JANNET CHAVARIN BÓRQUEZ, DRA. MARÍA DE JESÚS SANDOVAL VALDÉZ, PROFR. REYNALDO RÍOS CHÁVEZ, ENF. MARÍA GUADALUPE ESTRADA VALENZUELA, LIC. LUIS CARLOS GAXIOLA GIRÓN, LIC. JESÚS LEOBARDO RAMOS IZAGUIRRE, LIC. VERÓNICA GÓMEZ CHÁVEZ, Q.B. ROBERTO VALDÉZ LIERA, LIC. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, y ALEJANDRO ZAZUETA FRANCO, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, que fuera convocada a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil diez.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Buenos días, muchas gracias Regidoras y Regidores por su asistencia a ésta Sesión Ordinaria señalada para este día Martes 26 de enero de 2010, a las 10:00 horas, agradezco su presencia y responsabilidad para acudir a tomar las mejores decisiones. Para dar inicio a ésta sesión pido al Secretario del Ayuntamiento, Ing Jorge Luis Márquez Cázares, de lectura a los términos de la citación correspondiente.

Toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, quien procede a darle lectura al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum y apertura de sesión.
3. Lectura del acta de sesión anterior y firma.
4. Presentación del primer informe trimestral de actividades que presenta la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al período del 16 de Septiembre al 15 de Diciembre del año 2009.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Glosa de las Cuentas del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora saliente, correspondientes a

los años 2006-2009 y aprobación para su remisión al H. Congreso del Estado de Sonora.

6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Gracias Señor Secretario, vamos a proceder con el primer punto del orden del día, pase de lista de asistencia, tiene el uso de la palabra”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente: “Informo a Usted Sr. Presidente, que se encuentran presentes 22 de 23 integrantes de este H. Ayuntamiento.

2.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “En virtud de lo anterior y atendiendo el contenido del punto número dos del orden del día, solicito ponerse de pie. Una vez llevado a cabo el pase de lista y estando presentes 22 de 23 integrantes, me permito declarar quórum legal, por lo tanto siendo las diez horas con veintidós minutos de este día veintiséis de enero del 2010, declaramos instalada la reunión ordinaria de cabildo y validos los acuerdos aquí tomados, gracias”.

En estos momentos se incorpora a la reunión la C. Síndica Procuradora Arq. Guadalupe Yalia Salido Ibarra.

3.- Pasando al tercer punto del orden del día que es lectura del acta de sesión anterior y firma, comenta el C. Presidente Municipal: “El Sr. Secretario del Ayuntamiento les ha hecho llegar con oportunidad a cada uno el acta No. 8, de la Sesión Extraordinaria del día 15 de enero de 2010, para su conocimiento, se pone a su consideración, si existe algún comentario o punto de vista, tienen el uso de la palabra. Si no fuera así les solicito su aprobación levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (65): “SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2010”.**

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la presentación del primer informe trimestral de actividades que presenta la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al período del 16 de Septiembre al 15 de Diciembre del año 2009. “C. C.P. Teresa Campoy, le paso el uso de la voz para que haga la presentación correspondiente”.

Toma el uso de la palabra la C. C.P. Teresa Ramona Campoy Zazueta, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, quien menciona: “Con su permiso. Estoy presentando lo que es el primer informe trimestral, dando cumplimiento con los artículos 94 y 96 Fracción XVII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Éste ordenamiento manda que el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, presente un informe trimestral al H. Ayuntamiento, esto es donde se informan todas las actividades y si tienen alguna duda o algún comentario, con mucho gusto o si tienen algo más analítico que quieran ver, más a fondo, también pueden pasar conmigo. Si tienen alguna duda, a sus órdenes”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Gracias. Aquí la Contralora está cumpliendo con una disposición legal, precisamente los artículos 94 y 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, establecen la obligación de informar, de presentar un informe, únicamente son los términos de la rendición de cuentas que hacen, informar a cabildo y si hay alguna duda o algún comentario, por supuesto se lo pueden hacer o en dado caso si ustedes están de acuerdo pasar a la oficina para que se les sea explicado. No se si tienen algún punto de vista”.

Interviene el C. Regidor Lic. José Antonio Sánchez Martínez, para comentar: “Felicitarla Contralora, como bien lo dice la ley usted tiene que presentar un informe trimestral, nos lo hace llegar en tiempo y forma, ya lo analizamos, no es necesario que dé una amplia información, sabemos que desde que usted asumió esta responsabilidad, ha trabajado muy bien, con mucha responsabilidad, sobre todo atendiendo las demandas de su dependencias. La verdad yo quisiera felicitarla por su trabajo esperemos que así como empezó así terminemos. No se preocupe las escaleras cansan mucho. Felicidades”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Yo les voy a agradecer tengamos aquí a la Contralora por presentado el informe correspondiente”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Glosa de las Cuentas del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora saliente, correspondientes a los años 2006-2009 y aprobación para su remisión al H. Congreso del Estado de Sonora. “Les damos el uso de la voz, tanto al C. Tesorero Lic. Gerardo Yépiz, como al Secretario de Programación del Gasto, M.C. Jorge López”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Gerardo Yépiz Oroz, Tesorero Municipal, quien procede a explicar: “A continuación voy a dar una breve explicación de lo que es la Cuenta Pública, para que quede muy claro, en caso que quede una duda de cómo se determina lo que es la Glosa. ¿Qué es la Glosa pública?. El informe que los poderes de la unión y los entes públicos federales rinden de manera consolidada, a través del Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados sobre su gestión financiera a efecto de comprobar que la recaudación, administración, manejo o custodia, así como la aplicación de los ingresos federales durante el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de

diciembre de cada año, se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables. Informe de la Cuenta Pública. Artículo 61, fracción IV, inciso E), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, dice: *“Someter a la revisión, fiscalización y aprobación del Congreso, anualmente en la primera quincena del segundo período de sesiones ordinarias, su cuenta pública del año anterior”*. Que significa esto, como pueden ver la glosa es de la administración saliente, es 2006, 2007 y 2008 que son las cuentas públicas que ya se aprobaron por cabildo anterior y ya están remitidas al Congreso, ya están aprobadas, el 2009, no aplica aquí, porque esa la vamos a presentar en la primer quincena de Abril, ya que presentemos la cuenta pública del 2009. Informe de la Glosa de la Administración saliente. Artículo 91, fracción X, inciso a) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. *“Son obligaciones del Tesorero Municipal, elaborar y someter a la aprobación del Ayuntamiento, la glosa de las cuentas del Ayuntamiento saliente”*. La revisión de la glosa fue hecha por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), también auditado por un despacho contable externo para dictaminar los estados financieros, también evaluados por empresas calificadoras para determinar el crédito crediticio del municipio de Navojoa. Lo que contiene la glosa son los Estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2006, del 2007 y del 2008. Esto incluye lo que es el balance general, estado de ingresos y egresos del 01 de enero al 31 de diciembre del 2006, 2007 y 2008, estado de origen y aplicación de recursos, dictamen de estados financieros y valuación de Fitch México, S.A. de C.V. y Standard & Poor’s, S.A. de C.V. En la cuenta pública del 2006, al hacer un análisis por parte del ISAF se encontraron 23 observaciones, rango aceptable, se han solventado 11 y están 12 en proceso activo de resolución En la cuenta pública del 2007, el análisis por parte del ISAF, 2 observaciones calificación de 10, se ha solventado 1 y otro en proceso activo de resolución. En el 2008 son 8 observaciones de calificación de 10, se ha solventado 1 y el resto en proceso activo de resolución. Cabe informar que las que están en proceso activo de resolución, están a cargo del Órgano de Control Interno que es Contraloría, ellos tienen una calendarización para darle respuesta a estas observaciones que no están solventadas. También hay que hacer mención que como son consideradas como aceptables lo que es el municipio de Navojoa, hay que reconocer que en las administraciones anteriores han tenido muy buena calificación, no cualquier municipio tiene esas calificaciones. En el 2007 el municipio de Navojoa quedó en tercer lugar en la mejor calificación del estado, en los municipios grandes quedó en segundo lugar detrás de Hermosillo, hay que reconocer esto. Aquí no tiene caso entrar en detalle en los que son los números, pero si vamos a ver las variaciones del 2007, hay un incremento en patrimonio y en municipio con un monto aproximado de 740 millones de pesos, esto en reconocimiento del valor real del terreno. La deuda pública se va a venir pagando puntualmente conforme al contrato. Hay que hacer mención que la cuenta pública 2006, 2007 y 2008, están calificadas por empresas internacionales calificadoras como lo mencionaba anteriormente, que son Fitch México, S.A. de C.V. y Standard & Poor’s, S.A. de C.V., después de su análisis a la información financiera emiten una calificación de triple B y de A+. Estas empresas calificadoras son de las más reconocidas a nivel internacional, no cualquier municipio le aprueban las empresas calificadoras y esto nos trae muchas ventajas, la deuda pública nos sale mucho más barato al momento de pagar intereses, el hecho de estar calificados por

esas empresas internacionales tan reconocidas nos da una pausa comparada con otros municipios que no tienen ese privilegio. Los estados financieros también fueron auditados por un despacho externo, el dictamen dice así. Los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera del municipio de Navojoa, los resultados de sus operaciones y el estado de ingreso y egresos del período de revisión de conformidad con las normas de información financiera y esto lo dice el C.P.C. Rogelio Ángel García. En conclusión no se encontraron situaciones u observaciones relevantes diferentes a las denominadas en las cuentas públicas del 2006, 2007 y 2008 por el H. Congreso del Estado a través del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización. Muchas gracias, si tiene alguna observación a sus órdenes”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias. No se si tengan alguna observación, algún comentario que hacer tanto el C. Tesorero Municipal, Secretario de Programación del Gasto Público y la Titular del Órgano de Control, estarán en condiciones de responder a sus planteamientos”.

Interviene el C. Regidor Lic. José Antonio Sánchez Martínez, quien menciona: “Nada más Tesorero muchas gracias por su explicación, disculpe mi ignorancia, yo quisiera saber, porque aquí dice que la calificación es de triple B, que significa Triple B y aquí adelantito dice A+”. Responde el C. Tesorero Municipal Lic. Gerardo Yépiz Oroz: “Cada empresa da la calificación, que quiere decir esto a mayor calificación es el menor riesgo que tiene el municipio, en el caso del municipio por ejemplo, para adquirir deuda, ésta calificadora que nos da triple B le da cierta certidumbre a las empresas, a los bancos, incluso hay fondos federales que se reciben y si mayor es la calificación más seguridad le da para hacer los pagos, si bajas a C o hasta B, no hay confianza, entre más alta sea la calificación es mejor. Los países también los califican son señales positivas para invertir en el país”. De nueva cuenta comenta el C. Regidor Lic. José Antonio Sánchez Martínez: “Tengo otra duda, la glosa comprende 2006, 2007 y 2008, ¿cuántas observaciones hizo el ISAF?”. Responde el C. Tesorero Municipal Lic. Gerardo Yépiz Oroz: “En el 2006 hizo 23 de las cuales 11 están solventadas y el resto están en proceso de solventación. Quiero aclarar aquí que de esto se encarga el Órgano de Control Interno, se encarga de solventar de acuerdo a la calendarización se mandan al ISAF contestadas, si falta algo, la regresan y se vuelve a mandar la solventación, van y vienen, lleva su tiempo el proceso”.

Enseguida menciona el C. Regidor Q.B. Roberto Valdéz Liera: “Una pregunta para la C. Contralora. Del 2003, ¿cuántas observaciones quedan sin solventar?”.

Responde la C. C.P.C. Teresa Ramona Campoy Zazueta, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “No tengo el dato pero si gusta puede pasar a la oficina, tenemos todo un consecutivo de todos los ejercicios, pero vengo preparada nada más para los ejercicios 2006, 2007 y 2008”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Yo le voy a agradecer al C. Regidor si gusta pasar a Contraloría, para que le de la información completa, porque vienen

preparados para el 2006, 2007 y 2008, a lo mejor esa información de momento no la traen, pero le encargo contralora le entreguen la información precisa”.

Comenta el C. Regidor Q.B. Roberto Valdéz Liera: “Ya me la había enseñado Contralora, no hay ningún pendiente”.

Responde la C. C.P. Teresa Ramona Campoy Zazueta, Titular del órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “No la traigo a la mano”.

Enseguida interviene el C. Regidor Profr. Reynaldo Ríos Chávez, para comentar: “Si bien en cierto esta empresa que emite una calificación aceptable, también menciona en los factores que limitan la calificación, bajos niveles de inversión con recursos propios, quiero preguntarle al Tesorero, si esto tiene que ver con el gasto corriente del Ayuntamiento, dice, muy bajos niveles de inversión con recursos propios y altas necesidades de inversión en infraestructura. El gasto corriente limita trabajar en infraestructura”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Si me permite Regidor, el M.A. Jorge López Vidaurry, le dará respuesta. Yo quiero aclararles que si bien es cierto la ley establece que es responsabilidad del Tesorero presentar la glosa, esto es decimos los abogados en sentido amplio, porque la Ley de Gobierno y Administración Municipal, señala que los gobiernos municipales tendrán cuatro funcionarios, Secretario del Ayuntamiento, Tesorero, Secretario de Seguridad Pública y el Titular del Órgano de Control y Evaluación, ahí esta partiendo la idea que Tesorería es la que maneja tanto ingresos como egresos, obviamente los municipios a medida que va creciendo amplían su cobertura en áreas y en dependencias, aquí Navojoa tiene su área de Ingresos y área de Egresos, ese es el motivo por lo cual también la Secretaría de Programación entra en este proyecto de glosa. Si me permite yo le pediría al M.A. Jorge López Vidaurry de la explicación correspondiente”.

Toma el uso de la palabra el C. M.A. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público, para comentar: “No es que sea necesariamente de esa manera, las calificadoras utilizan ciertos criterios para la cuestión de la evaluación, estamos viendo la cuestión de la inversión, me está hablando del 2006, habría que checar como se ha venido mejorando 2006, 2007 y 2008, las calificaciones que han tenido cuenta publicas han venido en aumento, lo que sucede en el año por cuestión de indicadores nos vemos en la necesidad de ir mejorando año con año, a eso se debe la cuestión de calificación de Fitch México, S.A. de C.V. y Standard & Poor’s, S.A. de C.V. Agregando un poquito más triple B y el A+, significa adecuada calidad crediticia, todo esto viene en reforzamiento a lo que hemos venido comentando aquí, de como se encuentran las finanzas del municipio”.

Enseguida menciona el C. Regidor Lic. Luis Carlos Gaxiola Girón: “ Yo quisiera hacer una observación, preguntarle a la Contralora, no hacerle la pregunta sino más bien es un señalamiento, es sobre el 1.11, aquí donde está la calendarización de las observaciones por el ISAF que se le hicieron aquí al Ayuntamiento, fue el 8 de

octubre precisamente que se han estado entregando a las instancias correspondientes. Dice: “*Se observó al 31 de diciembre del 2008, un gasto improcedente por 175 mil 917 debido a que no es un gasto propio sujeto de fiscalización por haberse pagado actualizaciones y recargos*”. Mi duda es esa. Yo como regidor tengo la obligación de hacer señalamientos en reuniones de cabildo o fuera de reuniones de cabildo porque eso es lo que la ley me faculta y la ley me faculta para hacer esas preguntas y las dudas que tenga pues obviamente las tengo que recalcar, esa es mi duda, se inició un procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del Ex Secretario de Programación del Gasto Público, se observó al 31 de diciembre del 2008, vuelvo a repetir el 1.11 no se si me explique, como va la cuestión de ese proceso de responsabilidad administrativa del funcionario de Programación del Gasto Público, también tengo otra, esas son las que más me llamaron la atención, dice: *Se observó al 31 de diciembre del 2008 gasto improcedente por 46 mil a favor de Radio grupo García de León, S.A. de C.V., por concepto de patrocinio de transmisión en radio de juego entre equipo de baseball Mayos de Navojoa, en factura 126756 de fecha 10 de enero del 2008*”, es el 1.17, dice se inició un procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del Ex Secretario de Programación del Gasto Público. Para mí esos puntos son muy relevantes, porque se está iniciando un procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del funcionario por el mal uso de recursos del Ayuntamiento, obviamente que el patrocinio de un equipo de baseball, no es prudente ya que hay más necesidades de índole social, de infraestructura, del sector educativo, en donde se puede destinar ese fondo. Me gustaría saber como va ese procedimiento, no se si ya se les haya notificado a los ex funcionarios sobre el procedimiento que se les levanto en su contra”.

Responde la C. C.P. Teresa Ramona Campoy Zazueta, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Sobre esos dos puntos que menciona regidor, se está escuchando de las dos partes, por un lado ISAF lo está observando y por otro lado cada funcionario tiene la obligación y el derecho de dar sus argumentos y se está siguiendo un proceso legal administrativo dentro de lo que es Contraloría Municipal”.

De nueva cuenta interviene el C. Regidor Lic. Luis Carlos Gaxiola Girón, quien menciona: “Muchas gracias Presidente por darme la oportunidad de intervenir, también recalco que es responsabilidad del Ayuntamiento, del Cabildo estar vigilante, controlando todas esas observaciones, esas observaciones que hacen los funcionarios en Hermosillo, como el ISAF, es muy importante no cometerlo, tratar de que cada año tras año ir las mejorando y tratar de solventar todos los puntos, porque es muy bueno estar al día, estar al corriente y no cometer errores porque los errores cuestan y es bueno estar al día”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Yo quiero precisar dos, tres detalles, que es parte esencial de la filosofía que tiene este cabildo y que le hemos transmitido por supuesto al gobierno municipal que encabezo, manejar los recursos en la parte que por supuesto a nosotros nos toca con claridad, transparencia, con eficiencia, pero esto también se ha hecho en las administraciones y en el período que estamos comprendiendo, las cuentas públicas correspondientes en el 2006, 2007 y

2008 fueron aprobadas de manera positiva, inclusive la última Navojoa estuvo calificada en segundo lugar dentro de los 6 municipios más importantes en el Estado, solamente superado por unas pequeñas milésimas por Hermosillo, pero a nivel Estado ocupamos el tercer lugar con una calificación muy buena, aprobatoria, por supuesto el llamando para el gobierno municipal, para las áreas de Tesorería, de Programación del Gasto, Contraloría y para todas las entidades del servicio público, es mejorar esto para que ojalá logremos mejores calificaciones, en un proceso constante de superación, existen las observaciones, pero no quiere decir esto que hayamos hecho algo mal, las observaciones son salvables, las observaciones se corrigen, simple y sencillamente el ISAF en este caso una vez que aprobó las cuentas, procede a decir, aclárame estos puntos, ya estamos en esos procesos, decíamos que en el 2006 de 23 creo que van 11 y quedan 12, incluso les digo no veamos mal el que algunos puntos puedan quedar sin ser subsanados, yo les puedo poner el ejemplo, a lo mejor se dio un apoyo de 500 pesos a una persona por el fallecimiento de alguien y no dio factura, no dio recibo, eso ahí va a quedar, eso va a ser motivo de una observación, pero eso no quiere decir que se haya hecho mal uso del dinero, yo quiero precisar esto y quiero que quede la aclaración que estas cuentas públicas fueron aprobadas en su momento y que ahorita estamos haciendo esta glosa, que viene siendo el resumen de esas tres cuentas públicas, la pretensión es subsanar hasta la última observación, pero lo importante es que dejemos muestra constante de que el gobierno municipal va a tener la firme intención de estar aclarando esto, de darle transparencia, de darle eficiencia, de darle claridad y continuar con ese proceso de eficiencia y de transparencia. Si no hay más comentarios al respecto, yo les agradecería si nos dan el voto a favor. Quiere hacer uso de la voz de nueva cuenta Regidor”.

Menciona el C. Regidor Lic. Luis Carlos Gaxiola Girón: “Claro que si, ahorita usted comentaba con el debido respeto, dice que en administraciones pasadas se aprobaron estas cuentas, son administraciones que no pertenecen a la suya, yo respeto mucho su responsabilidad, la manera de liderar al Ayuntamiento, la verdad lo está haciendo formidablemente bien, hasta el momento yo estoy satisfecho, pero cabe mencionar que si se han aprobado pero en algunos casos por Unanimidad se aprueban las reuniones de cabildo y en otras hay veces que hay señalamientos de abstención y otros de oposición que no están de acuerdo con algunas aprobaciones de las cuentas, en este caso en el 2007, quiero decirle que mis compañeros de la fracción no estuvieron de acuerdo, inclusive hubo abstenciones y ahorita hago el señalamiento que en la glosa en la cuestión de este trimestre de la administración pasada que parte de ella, nosotros la iniciamos en el 2009 y finalizamos nosotros como cabildo, he visto una serie de irregularidades de que se han excedido del gasto público, en el aspecto del Presidente de la Administración pasada, Profr. Onésimo Mariscales Delgadillo, hizo muchos gastos excesivos en la cuestión de la imagen pública, se han hecho esos gastos y yo le digo aquí traigo yo y quiero terminar mi intervención como debe de ser, gracias por la oportunidad le repito por darme la palabra y yo traigo aquí un señalamiento que dice: El sentido del gasto público con la cuenta 2006-2009, se privilegio la imagen en culto a la figura presidencial, cuando los ciudadanos piden mejores servicios, recordemos que está expresamente prohibido en la ley la publicación y promoción de figuras personales, todo el gasto y difusión debe de ser



hacia la figura institucional, esto es el Ayuntamiento de Navojoa. No se ha disminuido el pago de horas extras, el costo en difusión e imagen institucional, esto quiere decir que cuando se va a sacar alguna difusión, alguna promoción de las obras o actividades que está realizando el Ayuntamiento, debe de hacerlo de manera plural, no singular, ni tampoco estar personalizando, con todo respecto. Dice también el Ayuntamiento en la cuestión de los ingresos, dependen fuertemente de las aportaciones federales, los ingresos propios en especial el predial no muestran un incremento real, lo más serio es que no vemos una política seria y de aumento en la recaudación, eso quiere decir que aquí en el Ayuntamiento tenemos la posibilidad de sacar mayores resultados en la recaudación de ingresos en la cuestión del predial, del alumbrado público, en la cuestión de anuncios luminosos y al igual en la recaudación de las multas, por ejemplo Navojoa recauda un 8% de su presupuesto total por vía predial debería decir arriba del 10% como otros municipios de nuestra categoría, esto quiere decir que hay municipios que recaudan arriba del 10%, nosotros estamos en el 8%, mi pregunta es para la Contralora y para usted también Señor Tesorero, por qué estamos tan atrasados Tesorero en el 8% por ejemplo de recaudación en cuestión de ingresos propios del Ayuntamiento, siendo que en otros municipios tienen el 10%, dice: se crearon y modificaron importantes impuestos como el DAP y el de Anuncios Luminosos, en tres años no ha sido vigilado correctamente y tiene un incremento correspondiente al tamaño de la reforma en los artículos de la ley, hacemos leyes y no vigilamos, ese es mi señalamiento. Ingresos por el área de policía y tránsito muy pobre debido a que probablemente los infraccionados no depositan sus multas en Tesorería o en otro lugar, a lo mejor lo depositan en otro lugar pero no llegan aquí al Ayuntamiento. Tengo un punto cuatro, ya para terminar es muy fácil pedir al Estado y a la Federación pero no esforzarnos en ser eficientes en el paso de nuestros propios compromisos. Ejemplo, muchos automóviles del municipio andan mal y muchas veces como lo repito no pagan sus multas, hay una serie de cuestionamientos, yo le digo, no estoy reprobando la capacidad de usted, como Presidente Municipal, yo admiro y respeto ahorita su administración, estoy realmente satisfecho, es una persona que le gusta mucho estar innovando, es muy innovador, en cada reunión de cabildo trae algo nuevo que aportar, pero le digo mi trabajo como regidor es señalar, es controlar y es vigilar todos los actos de administración municipal, de gobernación y para mí estos análisis son para mejorar obviamente el desarrollo municipal, yo digo que no lo estoy haciendo con dolo y ni mala fe y espero que se atienda esta intervención mía”.

Interviene el C. Regidor C.P. José Arturo Morales Ruíz, para mencionar: “Nada más con respecto a los comentarios que están haciendo, yo quiero hacer una aclaración, en los trabajos que se hacen en la Comisión de Hacienda, se analizan precisamente todos los Derechos, Impuestos, Aprovechamientos, a los que el municipio va a contar dentro de la ley de ingresos, yo aquí si quiero reconocer que el trabajo de reforzamiento que se está haciendo en la recaudación de ingresos propios ha estado muy fuerte en los últimos tres o cuatro años, hemos estado avanzando, definitivamente en la región nuestra por ser una región eminentemente agrícola pues muchas veces la recaudaciones por impuesto predial, no son tan fuertes como en otros municipios dentro del estado tan importantes como Nogales, Hermosillo, Puerto Peñasco, que quiero decirles, que en Puerto Peñasco el impuesto predial es muchísimo

muy alto, pero se debe a que el giro de la actividad de la mayoría de los terrenos, obedece a giros turístico, ahí es muy probable que la administración municipal, los prediales los pueda incrementar fuertemente porque la actividad la aguanta, aquí en nuestro municipio por ser eminentemente agrícola, ganadero, muy pocas veces se puede aumentar el predial tan fuerte como en otro; también quiero destacar con respecto al DAP, nosotros, el municipio hizo un fuerte sacrificio y básicamente nuestras comunidades rurales en bajar acerca de 14 o 15 mil usuarios que anteriormente pagaban en 35 pesos y ahora en la actualidad nosotros aprobamos en la Ley de Ingresos 11 pesos, se hizo un sacrificio muy fuerte por parte de la autoridad municipal, yo siento y le pido al Sr. Presidente que siga con ese afán de proteger a los que menos tienen, a los más rezagados en cuestiones de ese tipo”.

Enseguida menciona el C. Regidor Lic. Roberto Yépiz Alcantar: “Comentarle a mi compañero Regidor y a mis compañeros de la misma manera, de que ahorita mencionaba mi compañero Regidor que hubo inversiones innecesarias, que hubo gastos innecesarios, quiero decirle que en la administración anterior se modernizó Navojoa, cambio Navojoa, pudimos llegar a comunidades muy lejanas a meterles servicios de agua potable, de alumbrado, se pudieron pavimentar muchas calles de la periferia, pero también podemos contar con inversiones en donde participó el municipio en vialidades muy importantes que vienen a modernizar a Navojoa, pero a parte de modernizarla viene a ser un atractivo para nuevas empresas que vienen a invertir en Navojoa; también hablaba compañero acerca de los anuncios luminosos, ese también es un impuesto que se implementó precisamente con la finalidad de prevenir que nuestras calles se llene de publicidad, se llene de anuncios luminosos y que con el tiempo no podamos controlarlo, si bien es cierto las empresas ahorita el que mejor se anuncia ellos creen que es el que más vende, el que tiene el anuncio mayormente grande es el que mejor vende, creo que así como ellos se preocupan también en implementar mecanismos para poder vender mediante la mercadotecnia, nosotros también tenemos que regular, porque si el Ayuntamiento no regula este tipo de acciones, no nos vamos a dar cuenta cuando tengamos toda la periferia, las principales calles de la ciudad las vamos a tener saturadas totalmente de publicidad, yo creo que ahorita estamos a tiempo de no convertirnos en municipios como el de Hermosillo, que en cuanto entramos a la ciudad está totalmente saturado de publicidad, yo creo que esta es una medida que viene más que todo a pegarle en el bolsillo a los comerciantes, a las empresas, yo creo que es un impuesto que se está más que todo aplicando con la finalidad de regular y no es tanto porque los costos están elevados sino que ellos cumplan con un objetivo que se anuncien y que sean regulados más que todo y si quiero decirles que en la administración el Profr. Onésimo Mariscales, hubo mucha inversión, Navojoa cambió, tenemos un Navojoa moderno, un Navojoa con una mayor pavimentación, pero también tenemos muchas escuelas en la que se invirtió mucho dinero en el sector educativo, en tejabanés, en muchas acciones, yo creo que si bien es cierto si hubo por ahí como manejan algunas observaciones por parte del ISAF, también quiero decirles que el ISAF le entregó al Gobierno Municipal en dos ocasiones, reconocimientos por ser de los municipios mejor evaluados, de los municipios que mejor cumplieron con la revisión de cuentas, con la transparencia de los recursos, por haber aplicado bien los recursos, que ahorita se hacen observaciones

es por el procedimiento que se hizo, pero la inversión y los recursos fueron bien aplicados, seña de que ya fue aprobado por el Cabildo anterior y por el Congreso del Estado, eso si quiero dejar bien claro que las inversiones se hicieron en tiempo y forma, tal vez se falló en el procedimiento, pero las inversiones se hicieron y ahí están, las podemos observar, yo invito a cada uno de los regidores si quisieran profundizarse un poco más, yo creo que tenemos la Contraloría que ya está subsanando cada una de las observaciones, pero las obras ahí están, los recursos se aplicaron en tiempo y forma y yo creo que los Navojoenses en su momento ya se lo apoyan”.

Comenta la C. Regidora Alicia Inda Durán: “Yo estoy totalmente de acuerdo en que debemos de hacer observaciones, son sanas totalmente, pero algo que a mí, gobiernos perfectos creo difíciles encontrarlos, se lucha por ellos, pero algo que a mí me queda muy claro, que de 6 años para acá, Navojoa ha tenido el privilegio de tener unas finanzas sanas, de 6 años para acá yo no he escuchado que nos corten el teléfono, que pidamos prestado para pagar aguinaldos, que pidamos para esto, que pidamos para aquello, les digo estoy totalmente de acuerdo que las observaciones las debemos de hacer para seguir en esa lucha de mejora, estoy totalmente de acuerdo de que ISAF difícilmente va a palomear, los cuestionamientos ahí están, están dando respuestas, tienen que seguir dándolas, se que hay un protocolo, una burocracia para desafanar todas estas observaciones, pero son del 2006, siento que en un momento dado ya fueron analizadas, estudiadas y lo que a mí respecta estoy totalmente de acuerdo con mi compañero aquí, que bueno que se hagan esas aclaraciones, que para que nosotros como nuevo Cabildo no caigamos en esos errores que un momento pudieron haber caído”.

Menciona la C. Regidora Lic. Verónica Gómez Chávez: “Tengo así como muchas ideas, es cuestión creo que de acomodarlas, voy a tratar de ser muy práctica en mi comentario, creo que ponernos hacer un recuento de lo sucedido, imagínense aquí nos llevaría mucho, que a lo mejor no nos iríamos a nuestras casas, que al fin de cuentas es cierto Luis Carlos que es nuestra obligación debatir y analizar y creo que los hemos estado haciendo con mucha responsabilidad, yo creo compañeros que es nuestro momento, es momento de propuestas pues, ahora tenemos nosotros la responsabilidad, si bien es cierto coincido contigo Luis Carlos, cuando dices que el Presidente tiene mucha iniciativa, lo cual todos lo hemos visto y nos parece muy bien, sin embargo el nada más es ejecutor, tú lo sabes muy bien, tú eres abogado, nosotros somos los que legislamos, nosotros somos los que decimos, cómo, qué, hacia donde y cuándo se van a hacer las cosas, él nada más las va a ejecutar, yo creo que si hacemos un equipo de trabajo, de propuestas, esto va avanzar, porque insisto que si nos ponemos a hacer recuentos yo creo que lo más sano serían propuestas, ver como le entramos al trabajo, que creo que ya estamos muy adentrados, muy avanzados y ese sería mi comentario compañeros”.

Comenta el C. Regidor Ing. Uriel Silva R. Bours: “Yo también comparto el comentario, la inquietud que tienen mis compañeros Regidores sobre hacer aclaraciones sobre las dudas que tengamos, yo en este caso quiero hacer referencia al comentario que hizo el compañero Regidor del PAN, sobre hacemos leyes y no

vigilamos. Creo compañero que eso no es exacto, no es correcto, porque creo que hay mucha diferencia entre lo que es la teoría y lo que es la práctica, nosotros aquí hacemos propuestas, generamos ideas en base a una teoría a lo que creemos que va a funcionar, sin embargo tenemos que vigilar el desarrollo de esas propuestas, de esas leyes, para ver si es lo que le beneficia a la ciudadanía, porque nosotros tenemos una doble propuesta, un doble propósito, por un lado tenemos que cuidar los intereses de la ciudadanía, tenemos que vigilar que ellos sean los beneficiados y por otro lado tenemos que cuidar la recaudación para que este Ayuntamiento pueda funcionar adecuadamente, entonces en esa línea de ahí viene, de ahí se origina la modificación a lo que es el DAP, de una ley que estaba establecida, que no estaba funcionando correctamente, en base a eso nuestra tarea es vigilar el desarrollo de estas leyes, el vigilar como se van desarrollando y modificarla si es necesaria, el hecho de que una ley no esté funcionando, eso es lo que nos va a decir que nosotros tenemos que cambiarla, tenemos que adecuarla, entonces yo creo que este comentario no era el adecuado, entiendo más o menos hacia donde iba encaminado, pero creo que tenemos que actualizar las leyes para que sean prácticas, eficientes y adecuadas a las necesidades del Ayuntamiento y de la ciudadanía; por otro lado quiero mencionar, se hablaba sobre la recaudación, el año pasado nosotros vimos el informe del último trimestre, que las aportaciones a pesar de que se redujeron considerablemente debido a la inversión que hubo en infraestructura por parte del Municipio y del Gobierno del Estado, pudimos aumentar los ingresos del Ayuntamiento, en comparación a lo que se tenía presupuestado, entonces creo que es algo que si bien es importante considerar. Eso es todo lo que yo tengo que informar”.

El C. Regidor Lic. Luis Carlos Gaxiola Girón, comenta: “Primeramente que nada compañero Roberto, la intervención que hizo, creo que todos los Regidores están haciendo alusión a mi intervención y que bueno que se abra el debate porque eso es lo que enriquece al Cabildo, al Cuerpo Colegiado, principalmente estoy viendo que el compañero Roberto Yépiz Alcantar, Regidor del PRI, está diciendo que el municipio de Navojoa, Sonora, en los últimos seis años se ha modernizado, yo le digo una cosa la modernización, el avance, el desarrollo se da con los años, se da con el tiempo, de un día para otro no se dan las modernizaciones, a parte que es obligación de un Ayuntamiento modernizar, desarrollarse por si mismo, yo veo que lo que usted está comentando es algo muy común, ese comentario que usted hace se tiene que dar a la práctica, porque si no para que sería un municipio, para que estaría el Cabildo, a parte el señalamiento que usted hizo también fue de la cuestión de los anuncios luminosos, esta diciendo que a los comerciantes es un derecho de ellos dar difusión a sus productos, pero también es obligación del Ayuntamiento y un deber del Ayuntamiento recaudar fondos porque de los fondos vivimos como Ayuntamiento, no hay que estar decidiendo de los recursos federales, de los recursos estatales, estar pidiendo ingresos, que bonito es también trabajar como municipio en la recaudación de los propios ingresos para tener un sustento y estar más fortalecido; también yo hago alusión a que si los puestos ambulantes, los comerciantes ambulantes, los eloteros, las personas que reciben un ingreso muy pequeño, dando impuestos, ellos no se escapan, hasta los más pobres pagan sus impuestos, las gentes que tienen un puestecito, un changarrito, ahí van y le cobran su lanita y yo digo que no se vale, porque si hay impuestos para pagar

un anuncio luminoso, con más razón puede pagar también impuestos, ahora también hay muchos estacionamientos de uso exclusivo en la mayoría del centro, del mercado, del centro de la ciudad, hay muchos puestos, muchas empresas locales que tienen la mayoría de los estacionamientos con uso exclusivo, inclusive no te puedes ni estacionar, porque le llaman a un tránsito y dice exclusivo y yo digo que todas esas series de señalamientos que yo hago es parte de mi trabajo, lo tengo que hacer. Ahora le contesto a la compañera Verónica, del PRD, compañera usted dice que estas cuestiones deben de ser rápidas, que no hay que entrar tanto en discusión, porque lo principalmente es proponer, usted dice que hay que proponer, que no hay que estar observando las cuestiones, las malas maneras de administrarse, yo le digo que la responsabilidad de un Regidor y yo leí instrucciones al momento de tomar protesta, yo quiero saber cuáles son mis instrucciones como Regidores y una de ellas dice, que yo debo deliberar, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de administración municipal, no solamente es proponer, no solamente es deliberar, si no también vigilar y analizar, eso es lo que yo le digo, son como cinco elementos que hace un Regidor y yo le digo si aquí el Ayuntamiento de Navojoa, porque son 12 regidores de la Fracción del PRI, somos 4 Regidores del PAN, uno de Convergencia, uno de los Étnicos y 3 del PRD, son mayoría ustedes como fracción, yo entiendo están defendiendo, están defendiendo los intereses de su posición como fracción sobre todo en la administración municipal, pero también hay que entender que nosotros como fracción del Partido Acción Nacional, no estamos para estar discutiendo, peleando, sino más bien nosotros estamos haciendo señalamientos positivos, pacíficos, que se deben de cambiar para poder mejorar, si no hay señalamiento señores, si no hay intervenciones, no va a haber una mejora, como dicen en todas las administraciones hay déficit y yo lo entiendo y se tienen que hacer esos señalamientos para ir mejorando, uno aprende de los errores, ahora el compañero Regidor del PRI, Uriel Silva, yo le digo que si hay leyes que a veces uno por cuestiones de a lo mejor de tiempo o por cuestiones de que muchas veces se les pasa, por error personal, por error humano, a veces no vemos nosotros las leyes, los artículos, yo me refiero a eso a errores humanos. Esa es mi intervención, yo les digo es parte de nosotros, es parte de hacer esas observaciones y yo les digo si se molestan disculpen, yo respeto mucho sus decisiones, sus intervenciones al igual que el Presidente Municipal respeto mucho su trabajo y sobre todo felicito al Presidente porque hasta el momento yo se que ha hecho muy buena labor y mientras nosotros hagamos intervenciones para mejorar, yo digo que deben de ser aceptables, no podemos pasarnos nomás levantando la mano, sin hacer observaciones, porque entonces me van a demandar, ¿quienes?, la ciudadanía porque no estaría haciendo bien mi trabajo de analizar, controlar, vigilar y deliberar. Esa es mi intervención Sr. Presidente”.

Enseguida menciona el C. Regidor Lic. Jesús Leobardo Ramos Izaguirre: “Mira, yo creo que de alguna manera ya se ha estado discutiendo sobre un punto que a lo mejor no está en el tema que íbamos a tocar el día de hoy, pero yo creo que el Sr. Presidente en un momento en alguna de sus intervenciones dijo algo muy claro, tenemos algunas observaciones y muchas de ellas no se van a subsanar, creo que en ese sentido viene a colación todo lo que se ha estado planteando también, compañero das en el clavo Regidor Carlos Girón, en el sentido de que la modernidad no se da de

un día para otro, es un proceso, Navojoa se va a modernizar en un proceso, no es un proceso de 6 años y hay que ser claros y también en el asunto que tiene que ver con mayor o menor observaciones en cada una de las administraciones, tiene que verse también con la sensibilidad, no porque haya el interés de delinquir por parte de los Presidentes Municipales o de los Regidores al momento de ejercer un recurso, yo les digo que reconozco en el sentido de la administración del 2003 y ahorita el Químico un señalamiento de que cuántas observaciones tiene del 2000 al 2003, no tiene ninguna observación, se subsanaron todas, porque se hizo un trabajo profesional a lo mejor al momento de subsanar, pero también quiero decir que muchas de las observaciones que recibió esa administración tenía que ver con un asunto de sensibilidad de ejercicio de recurso, que no lo plantea a veces el programa, dice, etiquetan un recurso y te dicen como lo vas a ejercer y si a veces te sales de cómo te dicen que lo vas a ejercer, entonces ahí es donde viene la observación, no existe el asunto de quiero hacerlo así, porque existe el capricho propio, no, es un asunto de sensibilidad la ciudadanía así lo requiere, por eso lo hago a veces y a veces corres el riesgo y a veces no lo puedes subsanar y eso lo entiendo y entiendo lo que dice el Presidente, vienen las observaciones en esta glosa donde nos piden que paguemos un seguro con los vehículos que tiene el Ayuntamiento y eso nos va a traer un costo muy elevado y que está difícil hacerlo porque dejaríamos de hacer algunas cosas, algunas obras y tendríamos que ejercer ese recurso, hay que pagar un seguro por todos los vehículos, el parque vehicular que tiene el Ayuntamiento, son cuestiones de visiones de actuar con sensibilidad. En el asunto de recaudación, creo que en ese sentido lo que recaudemos por ingresos propios, si tenemos que actuar con mucha sensibilidad, yo lo planteaba en días pasados en una reunión que tuvimos en la comisión, compañeros metámosles como cabildo y plantémosle al Presidente que hay obras prioritarias que hay que hacer, a parte de las obras grandes de alto impacto que vamos a tener y que los medios nos van a tener a lo mejor en primera plana, pero hay obras que no vamos a estar en primera plana pero que son de mucha sensibilidad y que van a resolver problemas de gentes, de colonias, de barrios, de comunidades, que a lo mejor no van a salir en primera plana, pero que si van a servir a un gran número de gentes. Aquel asunto que urge hacer, un albergue en el Hospital General y que ya hay un presupuesto ahí destinado y que posiblemente sería una primera etapa, podemos cumplirle la segunda etapa nosotros o buscar ver como gestionamos para meter otra lana ahí y que si lo podemos hacer en este nivel también, veamos el asunto de la escuela del estudiante y muchas cosas por ahí que vienen, el asunto es meterle sensibilidad al recurso para que se ejerza con mucha visión y sobre todo para beneficiar al ciudadano para que no tengamos cargo de conciencia y como dices tú que no te lo demanden porque cuando tomaste protesta como Regidor, ahí dice claramente que protestaste el cargo y que si no cumplías que la ciudadanía te lo demande y para que no te lo demande la ciudadanía pues en ese sentido vayamos metiéndole, muy acertado ese punto. Nada más un último comentario Sr. Presidente. En el asunto de la reglamentación obviamente se está dando como se ha ido evolucionando el municipio de Navojoa, ha ido creciendo, obviamente hay cosas que tenemos que reglamentar, tenemos que actualizar el Reglamento de Mercado Municipal, hay que reglamentar muchas cosas en el primer cuadro de la ciudad, en el asunto de lo que tiene que ver con la calle Pesqueira, hay un planteamiento para reglamentar, porque es la imagen

pública, yo creo que ahí también esa reglamentación que vamos a hacer, vamos a participar la comisión, yo creo que hay que entrar con mucha sensibilidad también, no podemos afectar a gente también, yo creo que ahí tenemos que cuidar mucho, porque no por ver bonita la Pesqueira vamos a afectar a gentes y las vamos a tener que quitar de aquí porque queremos que se vea bonita la Pesqueira, ahí es donde tenemos que actuar con sensibilidad en ese tipo de actos y ahí es donde la ciudadanía nos va a decir están cumpliendo con su función porque están salvaguardando los intereses de nosotros como ciudadanos, gracias Sr. Presidente”.

Interviene el C. Regidor Profr. Reynaldo Ríos Chávez, para mencionar: “Efectivamente estamos aquí para hacer el tipo, para hacer lo que nos planteen buscando lo mejor para Navojoa, impulsar todos los proyectos que sean para beneficio de la ciudadanía y también comentarte efectivamente en el trienio pasado se buscó y se hicieron esos proyectos de infraestructura y sin embargo en algunos de ellos no se siguieron lineamientos, por eso yo tengo una duda, de qué tratamiento, está una de las observaciones, antes de hacer la observación también quisiera comentar que para eso estamos aquí también para aprender de lo pasado y mejorar, por eso el análisis que tengamos que hacer de lo anterior nos sirve para eso, para mejorar, porque no podemos actuar en cada trienio de hacer borrón y cuenta nueva, por eso lo importante del análisis de hechos pasados con el único propósito de mejorar y bien una de las observaciones que haría a quien corresponda, dice, se observa la realización de 23 obras públicas por 13 millones 484 mil 220 pesos, que se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este fondo, se refiere al fondo de infraestructura social municipal, más sin embargo no se orientaron a realizar a unos en rezago social y pobreza extrema. Yo quisiera saber que tratamiento tiene ésta observación y que respuesta se ha dado al respecto”.

Responde la C. C.P. Teresa Ramona Campoy Zazueta, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Es la observación 1.13 del 2006, esa ya fue solventada el día 12 de Agosto del 2008, ante ISAF y la 1.17 igual, ya fueron solventadas aquí traigo los números de oficios y fechas, fueron el 12 de agosto del 2008, creo yo que estas hablando de la cuenta pública donde vienen las 23 observaciones, ya fueron solventadas y esas que menciona ya fueron solventadas con esa fecha”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Yo quiero dar una aclaración sobre la riqueza de los temas que se han planteado aquí y aprovechar para tratar de dar diversión, respecto del último planteamiento que hizo el Regidor Ríos. Éste Cabildo lo prometimos y nos comprometimos desde que tomamos protesta que iba hacer un cabildo plural y un cabildo tolerante y creo que lo ha sido de manera diaria y yo me siento muy orgulloso de que así sea y aquí podemos platicar de todo lo que es la vida pública municipal, yo si les pedí bajo las ciertas normas del respeto, de la sana convivencia y creo que lo hemos llevando a cabo y hay que seguirlo llevando acabo. Respecto a las observaciones que hizo el Regidor Gaxiola, creo que son muy validas, muy en ejercicio de su derecho y de su responsabilidad, por supuesto cada quien tiene diferentes versiones y también tiene el derecho a dar la opinión en un sentido y en

otro, creo que esto es parte de lo que es la esencia y la filosofía de este cabildo y creo que aquí no hay que sentirnos aludidos por la dureza o no dureza de un comentario, creo que es parte de la defensa de una propuesta y de un planteamiento, siempre y cuando no llegue a la cuestión personal, por lo demás es cuestión de argumentar los diferentes puntos de vista que cada uno de nosotros tenemos, pero que al final de cuentas concluyen en un solo objetivo que es la mejoría de Navojoa, por supuesto yo les he dicho que todas esas observaciones las queremos subsanar, pero va a haber observaciones que no vamos a subsanar, no que no queramos subsanar, sino que la vamos a subsanar conforme a lo que nosotros creemos, en qué sentido, primeramente en cuanto al rubro de la inversión y de incrementar los ingresos propios, vamos a decir así, se ha incrementado mucho los ingresos propios de predial, la revalorización que se hizo en cuanto al predial, la confianza de la ciudadanía en el gobierno, ha provocado que cada vez se pague más predial, definitivamente el impuesto predial es el impuesto municipalista por excelencia, de ahí en fuera es mínimo lo que cobramos, lo que podemos recaudar hacendariamente es muy poquito, la fortaleza de los municipios son los apoyos que nos corresponden por participaciones federales y estatales, no es porque sea un dinero que la federación de buena onda o el estado de buena voluntad nos da, es la parte que la ley dice que le toca a los municipios, porque la gente vive en los municipios, no vive en los estados y no vive en el entorno filosófico que es una nación, la gente vive en los municipios y de eso algo nos toca y en una buena coordinación ha provocado que cada vez le caiga más recursos a Navojoa, hay más participación federal, más estatal, porque hemos incrementado nuestros pocos ingresos propios, que a lo mejor una de las observaciones dice que el presupuesto de Navojoa debe de destinarle más a la inversión, lo comentamos, si se refiere a que del presupuesto que tenemos lo destinemos a lo que es la inversión de cemento y de varilla, si es cierto, si andamos en porcentajes bajos, pero una gran mayoría o los municipios que tienen las características de Navojoa andan en ese o inclusive en porcentajes más bajos, pero la inversión no nomás dijimos es cemento, es varilla, es ladrillo, es asfalto, la inversión también es en la gente, acabamos de autorizar y con un latísimo sentido de responsabilidad y de sentido social un incremento a los policías, un incremento a los policías que menos ganan, esa es inversión también, porque la inversión también debe de ser salir a la calle y contar con seguridad, salir en un ambiente limpio, que la gente recoja la basura, porque yo les comenté así como se incremento la policía, si es necesario les vamos a incrementar al pago de salarios al personal de servicios públicos, para que cada vez haya más gente recogiendo basura, limpiando calles, pero también hicimos una revalorización del pago de los derechos por alumbrado público, antes pagaban todos por igual y yo no creo que sea justo el que cada quien pague lo mismo, yo creo que es injusto, creo que justicia es que cada quien pague lo que le corresponde, entonces, tratar desigual a los desiguales, es lo más justo que debe de haber, hicimos un esfuerzo que a lo mejor implica a nosotros ciertos movimientos financieros, pero los más desprotegidos van a pagar menos y los que estén en mejores condiciones que bueno gracias a Dios que paguen un poquito más, yo creo que también es parte del sentido social que tenemos que ver, acabamos de pagar algún dinero a través de DIF Navojoa entregamos 50 sillas de ruedas, no es cemento, no es pavimento, no es varilla, pero es servicio social que se da a la gente, yo lo comenté, yo no le voy a pedir apoyo al Gobernador del Estado de quien estoy muy



agradecido por el apoyo que nos ha brindado, yo no le voy a pedir que venga y nos pague los sueldos, yo no le voy a pedir que venga y me pague aguinaldo, yo no le voy a pedir que venga y me ayude para pagarle a proveedores, eso lo hacemos aquí nosotros para eso es nuestro presupuesto, pero tenemos que ser consientes el presupuesto tampoco nos va a alcanzar para hacer las obras millonarias que requiere Navojoa, para eso tenemos que construir una buena relación desde aquí un cabildo, plural, positivo, armonioso, pero sobre todo comprometido con Navojoa para que me genere vibras positivas también para ir ante los diferentes escenarios estatales y federales y presentar la mejor propuesta para que a Navojoa se le siga invirtiendo. A Navojoa se le van a invertir más de 250, 300 millones de pesos, pero son producto de que aquí acordamos, de que son producto de la buena armonía, de que hay tolerancia, de que hay respeto, como para que el Presidente Municipal vaya con ese ánimo a enfrentarme a los diferentes factores políticos, pero a la hora de la hora todo es éxito de todos, yo creo que tenemos la responsabilidad y a lo mejor estoy hablando de más el presupuesto municipal no nos alcanza para invertir grandes cantidades de millones de pesos en obras, ubiquémonos, no nos alcanza, nos va a alcanzar para pagar sueldos, incrementar sueldos a policías, para mejorar las condiciones del personal sindicalizado, para pagar a proveedores, no pedimos aguinaldos, no pedimos para pagar sueldos, fuimos si no el único, de los muy poquitos municipios que no tuvieron que recurrir a un adelanto de participaciones y sobre todo se respira estabilidad y tranquilidad, son valores que cuesta mucho sostener y creo que lo hemos ido logrando y a esto yo no le voy a poner que el avance de Navojoa es de años, el avance de Navojoa es producto del esfuerzo de todos los navojoenses, durante años, épocas, pero este es trabajo de todos y así lo tenemos que seguir conservando, claro que lo ideal sería aumentar el número de ingresos propios, propongamos impuestos nuevos, el que esté libre de pecado, que tire la primera piedra, aquí estamos, este Cabildo es plural, vamos a poner ingresos nuevos, vamos a cobrar más, aquí está la mesa abierta, vamos ubicándonos a lo que es esto, ahorita Navojoa tiene cuentas claras, tenemos dinero, pero no lo quiero gastar, ayer platicué con el Tesorero, no estoy esperando con todo respeto ponerme a modo con el Gobernador o con el Presidente de la República para que ponga X cantidad y que me diga yo le pongo tanto, pero tú Navojoa, le pones tanto, sale aquí está, necesitamos tener el dinero para la ocasión propicia, para la ocasión, para el momento oportuno, no nomás decir lo que entra sale, si es una ecuación muy sencilla, pero nadie quiere bajar a algunos beneficios que tienen, el cobro es un broncón, yo les pediría que cuando nos metamos a temas de mercado, vamos entrándole, pero yo les pido vamos jalando parejo, vamos a entrarle todos a la opinión para decirle que lo que está haciendo el Gobierno Municipal es lo correcto, es un esfuerzo de todos, cuando nos venimos a las broncas a la Síndica la traían medio zangoloteada y fueron poquitos los que salieron en su rescate y el Mercado es donde más amigos tengo en Navojoa, tengo grandísimos amigos, pero el mercado es de los navojoenses y lo que queremos es que los locatarios ganen más, tengan mejores condiciones para vender sus productos, pero también para que los consumidores navojoenses tengan mejores condiciones de cómo caminar en los pasillos, de cómo entrar al baño, de cómo comerse un buen asado en las fondas, etc., pero los proyectos y las propuestas hay que entrarle con todo y todos, yo creo que lo podemos seguir haciendo y vuelvo a decir las observaciones, los comentarios son positivos. En cuanto

la última observación que se invirtieron 13 millones ahí, en 23 obras, X número, aquí quiero hacer una pequeña explicación lo más breve posible, hay un fideicomiso de apoyo de infraestructura, es un apoyo federal que nos dice hay que invertirlo en las áreas de rezago o de pobreza extrema, resulta que el criterio de la explicación de la pobreza extrema no está explicado, pero nos vamos a algunas disposiciones de carácter municipal o de carácter estatal que pueden aplicarse y nos dicen pobreza extrema es no tener alumbrado público, pobreza extrema es no tener drenaje, es no tener agua, no tener energía, no tener pavimento, que sucede, los criterios que aplican, con todo respeto, yo respeto los criterios que puedan aplicar en la ciudad de México, pero yo voy a respetar los criterios que tenemos aquí en Navojoa, allá colonia que se abre la pavimentan porque el Distrito Federal tiene infinidad de recursos o tienen apoyo, etc., entonces en los creadores de ese programa a lo mejor están en la idea que nosotros lo vamos a ir a invertir en zonas pues no se donde pues, pero creen que todo Navojoa tiene pavimento y yo creo que si en algo coincidimos aquí es en que tenemos rezago en pavimento y en alumbrado público, en aquella ocasión el Cabildo autorizó aplicar los recursos en esas obras de rezago extremo, una de ellas fue el alumbrado público del Boulevard Rafael J. Almada, hubo algunos integrantes del cabildo anterior que no estaban de acuerdo, cuando la gran mayoría estuvo de acuerdo y considero conveniente y necesario y oportuno la inversión en el alumbrado público del Boulevard Rafael J. Almada y de igual manera salieron otros recursos para pavimentar algunas calles, acá en la Sonora, en la Pancho Villa, para pavimentar algo por acá en Tierra Blanca, etc., etc., porque son áreas que nosotros consideramos de rezago, a lo mejor esa observación nunca va a ser salvada porque ellos van a quedarse con su criterio, pero cabildo aquí en su ejercicio de su autonomía municipal determinó que rezago extremo es no tener alumbrado público en algunas calles que nos sirven para alumbrar y que nos sirven para cuidar también como policías, entonces cabildo tomó la autorización para invertir ese dinero, en cumplimiento de la norma, pero considerando que rezago es invertirlo a esas áreas. Entonces en ese sentido nosotros hemos solventado esas observaciones diciendo yo si lo gaste bien, aquí está comprobado, el problema no es que no esté comprobado, el problema es que este programa dice que lo debimos de haber invertido allá en el Cerro Prieto, no cuando el rezago está aquí y ahí metimos energía eléctrica por que hay colonias de aquí cerquita y atendiendo lo que decía el Regidor parte de la inversión de este gobierno también le vamos a destinar, hay colonias que no tiene energía eléctrica y ni se va a salir en el periódico ni nada, pero que la vamos a hacer, yo le dije al Arq. Darío ahí vamos a meter algunas de la obras en energía eléctrica en extender el área que son navojoenses como cualquiera de nosotros y ellos lo último en lo que piensan es en el pavimento, pero que ellos quieren tener energía eléctrica y agua, hay inversión para todos los rubros de la ciudad, en algunas áreas va a ser en un sentido pero en otras va a hacer de alto sentido social, yo les quería dar esta explicación, les agradezco que me hayan permitido extenderme un poquito son parte de los planteamientos que quiero que estemos enterados todos y cada uno de nosotros pero sobre todo felicitar el que opinemos, el que comentemos, el que declaremos, el que le demos vuelta al asunto, pero como siempre con el propósito que señalamos desde el principio, al final llegar a un acuerdo, yo les pido su voto, su aprobación a quienes gusten estar de acuerdo en

ésta glosa de cuentas, que no es más que un resumen de lo que fue aprobado en las cuentas del 2006, 2007 y 2008”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Q.B. Roberto Valdéz Liera, para mencionar: “Es que yo con esa observación yo también me metí a verla, lo que saqué es que la SEDESOL maneja entre sus ocho programas, maneja un programa que se llama FAIS, ese programa se divide en dos FISE el que llegan recursos estatales y el FISM que llegan recursos municipales, que son dentro de los 13 millones que están hablando, el Fondo de Infraestructura Social Municipal es para zonas marginadas y de extrema pobreza, ha donde llegan los recursos ahí, para determinar las zonas marginadas la SEDESSON, empleo otro programa que se llama Habitat y a las zonas marginadas las metió en polígonos, cuando se observó que esos programas no habían llegado a donde debían de llegar cabildo en el 2007, a donde se hicieron las obras esas zonas las declaró Habitat como zonas marginadas, esos recursos están etiquetados para agua, drenaje, alcantarillado, luz y pavimento, eso así se hizo, así ISAF las aprobó. Nada más para terminar quisiera decirle a Luis Carlos, nada más dos cosas, estoy completamente de acuerdo en dos cosas, pero en otra cosa no estoy de acuerdo, no hay que decir, cuando menos en lo personal a mí no me gusta PRI, PAN, PRD, Convergencia, aquí estamos, todos somos iguales, estamos trabajando por Navojoa, el Químico no va a recibir guiña de nadie, ni de PRD, ni del PRD, ni del PRI, ni del PAN, ni Convergencia, ni del Presidente, ni del Secretario, yo estoy como Químico Valdéz, como Roberto, como un ciudadano que quiero trabajar por Navojoa; dos, así exactamente venimos a observar, a trabajar, venimos a luchar, yo soy de la oposición, no me considero oposición, voy a trabajar para que todos juntos trabajemos, por eso me metí yo a ver eso y está bien solventado. En una cosa no estoy de acuerdo con el Sr. Presidente que dijo, no es por ayudarlo, pero dijo que en infraestructura, los gobiernos tiene que ser muy eficientes para gastar en infraestructura, lo más que se puedan, eso es cierto, pero no podemos hacer política nada más recaudatoria, tenemos que tener mucha sensibilidad con eso, en el 2003 manejamos nosotros 18% en obras de infraestructura, los que saben y ven gobiernos municipales exitosos, manejan un 16% en obras de infraestructura, el 2010 nosotros vamos a manejar casi el 22%. Eso es todo”.

Enseguida menciona el C. Regidor Lic. José Antonio Sánchez Martínez: “No iba a comentar nada, pero considero muy prudente agotar el punto, yo nada más quiero decir compañeros que desde que entramos ha habido trato en cabildo de mucho nivel, de respeto, pero si es importante el debate, si es importante que señalemos cuando algo nos pinte un foco rojo, ahorita Luis Carlos con mucha capacidad y te felicito Luis Carlos por ese ímpetu de joven que tienes y que para ti es algo nuevo ser regidor, estar en cabildo y conocer como se maneja la administración pública municipal, tiene muchísimos rubros y no terminaríamos, principalmente en lo social, a mí la verdad si me complace que se debata, que se explique, porque incluso el Presidente hizo una explicación muy amplia, de verdad, yo lo estaba oyendo y me entretuvo, porque hay cosas que no sabemos y aquí hay que aprender de todos y en ese sentido yo creo que el Presidente es muy maduro en las repuestas de los compañeros regidores, yo creo que es importante que no nos cerremos, al contrario, hacer un debate, hay que votarlo hasta

el final, para que veamos convencidos, lo dijeron muy claro y me gustó, podemos diferir, podemos debatir, podemos discutir incluso, pero al final del día vamos a conciliar porque así nos lo exige la sociedad navojoense, no porque lo queramos las fracciones, porque así nos lo exigen para eso nos eligieron, para conciliar y llevar los mejores acuerdos para Navojoa, en ese sentido estoy completamente de acuerdo con ustedes, la verdad yo quiero hacer una moción para finalizar, yo si quiero felicitar al departamento de finanzas y los que ya estuvieron y los que están, yo recuerdo que Navojoa en una nota periodística que inclusive publiqué hicimos historia en la recaudación se incrementó un programa en la recaudación que nunca antes se había hecho e hizo historia y en ese sentido entre más recaudes, mas se incrementa en obra pública y eso va más en beneficio de la sociedad, la verdad gracias compañeros hay argumentos muy validos, Presidente de verdad mis respetos yo lo admiro un poco más, pero si hay que darle un sentido social a esto, si hay que escuchar todas las fuerzas y creo que usted es muy tolerante en ese sentido, con mucho respeto y creo que es lo que hace falta en Navojoa, con tu democracia y poderte expresar es parte de enriquecer un tema y usted lleva muy buen gobierno, felicidades”.

Posteriormente el C. Presidente Municipal, comenta: “Gracias Sr. Regidor, yo les agradezco a todos la riqueza de sus comentarios y por supuesto el compromiso reiterado de mantener esto con el respeto, con la tolerancia y sobre todo con el compromiso y la responsabilidad y como lo decía el Químico esto no es de partidos, lo que más nos simplifica es que somos de Navojoa, yo cuando me refiero a todos y a cada uno de ustedes lo hacemos precisamente sin mencionar el origen o las siglas, aquí venimos como navojoenses y hay que darle resultados a Navojoa, esa es la principal chamba”.

Enseguida menciona el C. Regidor Lic. Luis Carlos Gaxiola Girón: “Yo quiero hacer una intervención, no se trabaja independientemente, si se trabajara cada quien como se dice fuera de siglas partidistas y si yo lo notara yo no hiciera estas alusiones, pero yo noto que no hay eso que están ustedes diciendo, si están trabajando pero no individual, están trabajando y si ustedes quieren hacer ese comentario muy respetable, pero yo lo estoy viendo, por eso yo hice esa alusión no se está trabajando de manera individual, porque se está viendo equipo, se ve un acompañamiento, yo lo observo, por eso hice esa alusión, pero si les molesta no la vuelvo hacer, pero les digo y siempre lo veo en el canal del Congreso y lo veo en el Congreso Local, en el Federal”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Allá pero aquí no. Yo les agradezco mucho y por supuesto al final de la jornada yo les pido su apoyo par coincidir y que ojalá podamos aprobar esta glosa que estamos presentando, yo les pido atenta y respetuosamente su voto, si están de acuerdo manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 19 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (66): “SE APRUEBA LA GLOSA DE LAS CUENTAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA SALIENTE CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2006-2009, ASÍ COMO SU REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA”**.”.

Se hace la aclaración que los cuatro votos en contra fueron de los CC. Regidores Dra. María de Jesús Sandoval Valdéz, Profr. Reynaldo Ríos Chávez, Enf. María Guadalupe Estrada Valenzuela y Lic. Luis Carlos Gaxiola Girón.

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado con los Asuntos Generales. “Siguiendo la mecánica que hemos establecido en ocasiones anteriores, yo les pediría lo vayamos dando a conocer el punto, terminamos la ronda y terminamos con el planteamiento.

- 1.- Presidente Municipal. Tema relativo a los Comisarios.
- 2.- Reg. Roberto Yépiz Alcantar. Carburaciones de gas sin regulación.
- 3.- Reg. Lic. José Antonio Sánchez Martínez. Hacer una convocatoria para renovar la chatarra del Ayuntamiento.
- 4.- Reg. Lic. Verónica Gómez Chávez. Cuestión de los expendios de cerveza principalmente en las comunidades.
- 5.- Reg. Lic. Luis Carlos Gaxiola Girón. Seguimiento de la denuncia emitida por los despedidos del Ayuntamiento, cómo va ese asunto.

Se cierra el registro de los asuntos generales, empezamos.

1.- Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal, comenta: “Únicamente un llamado a la comisión, Regidora para que ojalá ya termine de reunirse y que ojalá a la brevedad posible nos pueda presentar el dictamen, para que a la medida de lo posible, ya estamos a 26 de enero, ya estamos a finales de enero y que ojalá que en la primera quincena de febrero podamos tener el dictamen y hacérselo llegar al Secretario y de igual manera Secretario en cuanto este listo se turne a Cabildo, creo que ya es tiempo, ahí se los encargo mucho”.

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales, menciona el C. Regidor Lic. Roberto Yépiz Alcantar: “Lo mío es un exhorto a las autoridades competentes encargadas de regular y normar a las carburaciones, en este caso, en el municipio se están instalando carburaciones de gas en las comunidades, en algunas colonias, que si bien es cierto ignoro si cuentan con los permisos correspondientes, ya sean estatales o municipales, toda vez que los accidentes y las contingencias no avisan, ya tuvimos una contingencia muy fuerte en el estado de la cual todavía estamos lamentándolo y obviamente no me gustaría que se diera una contingencia de este tipo en alguna de nuestras comunidades, toda vez de que las carburaciones deben de tener una regulación, una normatividad con las que deben de cumplir y se están instalando en las comunidades rurales y en las colonias y presiento y siento que así es, si contemplar todo este tipo de regulaciones por parte de las autoridades, es con ese fin de que lo analicemos, de que se cuente y que el municipio tenga un padrón y que sepamos cuantas carburaciones tenemos en el municipio, cuáles son y con que tipo de normatividad cuentan y que se les esté dando una periódica visita por parte también de Protección Civil para ver en que estado se encuentran”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Bien Regidor, yo aquí primeramente me comprometo a girarle la instrucción al Director de Ecología para que haga una evaluación, un levantamiento de cómo está la situación que usted menciona, tanto en colonias como en comunidades, pero al mismo tiempo podría ser un tema, que si ustedes están de acuerdo lo podríamos enviar a la Comisión de Ecología, para que ustedes hagan su investigación y que de igual manera convoquen al Director de Ecología a que les informe al respecto. Podría ser las Comisiones de Ecología y de Desarrollo Urbano, porque son dos comisiones a las que les correspondería este asunto, para entrarle y por supuesto que a partir de estas comisiones pueda surgir la propuesta, el conocimiento, la regulación de este tipo de empresas, la idea es cumplir a cabalidad tanto con la norma propia que tenemos nosotros, tanto con todas las disposiciones de tipo ecológico. Si estamos de acuerdo en ello, en remitir este asunto a las Comisiones de Ecología, así como a las Comisiones de Desarrollo Urbano, yo les pediría que lo manifestemos levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (67): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE ECOLOGÍA Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LA PROPUESTA DE REALIZAR UN ESTUDIO EN LAS INSTALACIONES DE CARBURACIONES DE GAS UBICADAS EN ESTA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTAS CUENTEN CON LA NORMATIVIDAD REQUERIDA PARA SU FUNCIONAMIENTO, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

3.- Pasando al punto número tres de los Asuntos Generales, el C. Regidor Lic. José Antonio Sánchez Martínez, menciona: “Considero prudente que se le pudiera turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que se haga un estudio de la chatarra que tenemos en el Ayuntamiento, llámese carros recolectores, patrullas arrumbadas y todo lo que tenga que ver con la chatarra, con el fin de sacar lo que no sirve y poder recuperar lo que se pueda arreglar y lo que no rematarlo para poder tener un recurso extra, para comprar una patrulla, invertirlo en una obra pequeña que podamos sacarle provecho y considero que es prudente que así también eliminamos la chatarra que es contaminación visual, hasta incluso desechar los encharques de mosquitos, tienen otros problemas con enfermedades, yo considero que podemos analizarlo a la Comisión de Hacienda para poder lanzar una convocatoria y poder rematar lo que no sirve y sacarle provecho a lo que no sirve, en ese sentido va mi propuesta y quisiera que la mayoría lo aprobáramos para mandarlo a comisión y lo estudiemos y podamos lanzar en breve una convocatoria para poder rematar la chatarra que ya no sirve”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Bien Regidor, me parece muy interesante, de hecho en la Cuadra Municipal tenemos alguna chatarra, cacharros, cascarones de lo que fueron trocas o diferente equipamiento, así como en Seguridad Pública, yo creo que sería muy bueno, muy interesante que hagamos un programa para saber que podemos vender, que tiene precio como artículo en tal, que tiene precio como fierro viejo y que de plano hay que echar a la basura, al relleno sanitario”.

Interviene la C. Síndica Procuradora, Arq. Guadalupe Yalia Salido Ibarra, para comentar: “De hecho también tenemos problemas ahí en la cuadra que tenemos almacenes llenos de equipo, sillas, escritorios, mucha chatarra de mobiliario que está en bodega, yo ya giré oficios a todos los encargados de las dependencias, para que vayan y chequen que realmente les sirven y que ya se pueda manejar como chatarra y se venda en la misma situación, independientemente de lo que está afuera que pueden ser carros, patrullas, motos, todo lo que se está dando de baja de algunas dependencias, también juntemos lo que está en resguardo allá en el almacén y que tampoco sirva realmente y que ya a partir de esta administración tengamos un buen inventario de lo que si vale la pena guardar y lo otro también a alguien le sirva o simplemente se tira”.

Enseguida menciona el C. Regidor Lic. Jesús Leobardo Ramos Izaguirre: “Ya que está el tema, Sr. Presidente, yo creo que si es importante, porque creo que si hace falta darle una checada a las dependencias, porque hay mobiliaria que está en muy mal estado y hablo concretamente de la dependencia de Regidores, tenemos unas sillas en Regidores que de veras ya están para chatarra y si es importante porque también es parte de la imagen del Ayuntamiento y creo que si es importante que podamos hacer una valorización de eso, checar que lo que no sirva hay que sacarlo”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Muy bien, yo le pediría a la C. Síndica Procuradora como responsable del manejo de los bienes propiedad del Ayuntamiento que se pueda hacer un inventario, porque esto es de cada día, va cayendo un tornillo viejo, ahí que ya lo dejaron tirado, arrumbado y que aprovechemos para actualizar ese inventario, por supuesto que de igual manera se turne a la Comisión de Hacienda, para que pegue una checadita de qué poder hacer, como les decía a lo mejor hay muchas cosas aprovechables, otras que las podamos vender como fierro viejo y otras para tirarlas al basurón, pero si que no nos mantengamos como almacén de residuos en las áreas que están para otras cosas, no para hacerla de almacén o de bodega. De igual manera yo les pediría por cuestión de formas si lo votamos para efectos de turnarlo que la misma votación sirva para turnarlo a la C. Síndica que ya es responsabilidad, pero la instrucción de que haga el inventario actualizado y que la Comisión de Hacienda le entre a esta temática. Si estamos de acuerdo, les pediría lo manifestáramos levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (68): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LA PROPUESTA PARA QUE SE REALICE UN INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES EN DESUSO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE CONSIDEREN CHATARRA, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**.”

4.- Pasando al punto número cuatro de los Asuntos Generales, la C. Regidora Lic. Verónica Gómez Chávez, comenta: “No es para que los quiten, no se asusten, me ha tocado para allá rumbo a las comunidades principalmente en Fundición, no se ha regulado bien, a parte la venta, el producto a gente prácticamente de todas las edades, he observado específicamente en el expendio de Santa María del Buaraje, a pleno medio día andan los borrachitos haciendo sus necesidades, allá afuera, el expendio está en el centro, en el medio de muchísimas casas. El otro día me decía un niño, Maestra

no vaya a voltear porque allá están haciendo pipi afuera del expendio, a veces se siente hasta pena ajena, lo que pasa siento yo que los están usando como cantinas, de repente ves ciertos espectáculos ahí, les sacan su estéreo, su modular, brinca, bailan y de todo hay ahí, la gente grande, los niños, todo mundo dándonos cuenta, a parte de que la ley marca que creo que son 70 metros que no debe de haber ningún expendio, ninguna venta de bebida embriagante cerca de ninguna escuela, ahí está la Secundaria a unas cuadras, está la Preparatoria, está la Primaria, está el Preescolar, una Iglesia, por supuesto hay que checar, hay que analizar bien esos asuntos, hay mucha inconformidad de parte de la gente, me ha comentado la mayoría de la gente, les digo como lo aprobaron, no es que nos pidieron las firmas para algo de agua de OOMAPASN y creo que esas metieron, no se que tan cierto o que tan falso sea esto de la gente, pero si lo que yo he visto son esos asuntos no hay regularización en nada de ventas, se le vende a quien sea, además el tipo de espectáculos que dan, por supuesto que afecta la moral y socialmente, para que se turne a quien corresponda”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Muy interesante el comentario Regidora, aquí instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que solicite la coordinación y pida a la Coordinación de Alcoholes en el Estado una mayor vigilancia en este tipo de lugares, expendios concretamente y desde aquí, desde este momento yo instruiré al Secretario de Seguridad Pública para que también brinde la colaboración y estoy totalmente de acuerdo, los expendios son para que se venda en dado caso, pero no para que se consuma ahí, entonces igual en el compromiso que traíamos vamos a entrarle duro, para que no se consuma ahí, esa es nuestra responsabilidad, para que como Regidores estemos pendiente de ello y que cualquier comunidad inclusive aquí en el área urbana si se presenta esta recurrencia de hechos, lo plantemos para establecer algo, que de por si ya estamos entrándole, estos días ayer, hoy ha sido tema debatido en los medios, de las restricciones que hemos puesto como Gobierno Municipal a través de la Secretaría de Seguridad Pública, para que no se consuman bebidas embriagantes en las calles principales de Navojoa, que las habían tomado de cantinas, afortunadamente una decisión que tomamos desde el inicio de esta administración que cada vez daba resultado. Me dio mucho gusto hoy que las diferentes expresiones altamente mayoritarias fueron de apoyo en el sentido de que no tenemos porque estarle permitiendo a los jóvenes a nuestros jóvenes que tomen la Obregón, el Centenario, la Cuauhtémoc, la Talamante o las calles de aquí de la ciudad como lugar no nada más para tomar, todo lo que entra tiene que salir, eran unos espectáculos que no corresponde y creo que vamos bien y en ese sentido fortalece mucho el apoyo de ustedes como cabildo, para estar en un mismo programa sobre todo que le esté dando resultados a Navojoa, nosotros hacemos eso Regidora”.

**5.-** Pasando al punto número cinco de los Asuntos Generales, el C. Regidor Lic. Luis Carlos Gaxiola Girón, menciona: “Muchas gracias por darme la oportunidad que dentro de asuntos generales ver el tema de los despedidos, de los trabajadores del Ayuntamiento, del cual hace aproximadamente hace como tres semanas, un mes, antes de finalizar el año anterior, presentaron los trabajadores del Ayuntamiento despedidos una denuncia ante la Contralora, yo estuve como testigo, ya que acudieron conmigo para preguntarme como iba el asunto y yo les digo no se, déjenme preguntar en la



próxima sesión de cabildo para preguntar cómo va ese asunto, cómo va a quedar, porque ya tiene mucho tiempo en tribunales, creo que según la denuncia el juicio está ganado, se han estado pagando multas por parte del Ayuntamiento porque a lo mejor no tiene dinero, no hay recursos, no hay fondos, pero la idea es saber que va a pasar con el problema de ellos ya que muchas de las personas que están despedidas son de escasos recursos, dependen del sueldo, algunas personas son de la tercera edad y es difícil para ellos conseguir otro empleo, están viviendo en extrema pobreza, no tienen ingresos, están desesperados, personas que veo y realmente si me llega ese sentido de la sensibilidad, como lo decía el compañero Regidor Leobardo Ramos, ser sensibles ante ese asunto y yo le pediría a Usted Sr. Presidente o al funcionario que este llevando este asunto, que me diera un informe detallado para así mismo yo poder darle una respuesta a los compañeros, ya que me preguntan que he estado haciendo yo o que han estado haciendo los regidores para resolver sus problemas”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Le voy a pedir al Lic. Javier Valdéz que es el Director Jurídico del Ayuntamiento y quien es responsable del desarrollo de este asunto, si nos puede proporcionar una información a la problemática planteada”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Francisco Javier Valdéz Valenzuela, Director Jurídico del H. Ayuntamiento, quien procede a explicar: “En relación a este asunto se está destinado actualmente un amparo, siempre se ha dicho que el Ayuntamiento está tratando de evadir el cumplimiento, es cierto que el Ayuntamiento fue condenado a crear 33 plazas no a reinstalar, porque la reinstalación implicaría que las plazas existen, está condenado a crear 33 plazas y a pagar los salarios caídos, nosotros lo que estamos tratando de litigar en la vía constitucional la facultad del Ayuntamiento para determinar sus tiempos y en sus presupuestos los pagos de los salarios caídos y la creación de las plazas; es decir si un Tribunal Administrativo te ordena crear las plazas y pagar los salarios caídos, eso se debe de contrastar con la capacidad financiera del Ayuntamiento, creo que hay otras cuestiones muchísimo más prioritarias que ya están programadas en el presupuesto de egresos del municipio, el cumplir con una sentencia de este tipo violentaría en un determinado momento y tendría que buscar el Ayuntamiento de cumplir si se dejan de realizar otras acciones programadas o si se procede a pagarles, eso por una parte, incluso estamos litigando también la imposibilidad de pago al Ayuntamiento, ahora bien no se ha pagado ninguna multa, todas las multas se han litigado, todas las multas se han recurrido, ni una sola multa ha pagado el Ayuntamiento, porqué no se ha dado cumplimiento, simple y sencillamente no ha habido el recurso económico para cubrir los salarios caídos y segundo porque no se crearon esas 33 plazas, creo que este punto se está trabajando a nivel de la administración para darle una solución negociada a los trabajadores, es decir, la instrucción del Presidente Municipal en este sentido ha sido muy clara, de buscar la manera de llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes, es una situación obviamente no deseada, son trabajadores, son compañeros, que se tomó la decisión en un determinado momento y que resultaron afectados, bueno es una situación que hay que valorar con mucho detenimiento, pero también tienen ellos que recapacitar en el sentido de que el Ayuntamiento no es una empresa privada cuyos fondos se van a mover al antojo de una autoridad administrativa o al antojo de ellos, se

debe de tener mucho cuidado de donde va a salir ese recurso, sobre todo para crear plazas que no están previstas en el presupuesto de egresos, nosotros en principio de cuentas seguimos litigando el asunto y estamos también platicando una solución con ellos. En relación a la queja de Contraloría, pues los pormenores de la queja no se la podría dar, porque son procedimientos muy serios, son procedimientos en donde están acusando la responsabilidad por incumplimiento al Ayuntamiento y solamente las personas autorizadas dentro de esa queja del procedimiento administrativo pudiéramos darles la notificación correspondiente, pero tengan ustedes la seguridad de que se va a resolver conforme a derecho en el Órgano de Control, para eso está precisamente”.

7.- Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Agradeciéndoles por supuesto a todos y a cada uno de ustedes su presencia, su participación, su voluntad de seguir trabajando por Navojoa, siendo las doce horas de este día veintiséis de enero del año dos mil diez, declaramos clausurada esta sesión ordinaria de cabildo y validos los acuerdos aquí tomados, muchas gracias”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICA PROCURADORA**

**C. LIC. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ    C. ARQ. GUADALUPE YALIA SALIDO IBARRA**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. C.P. JOSÉ ARTURO MORALES RUÍZ**

**C. ENF. EDNA HAYDEÉ QUINTANA GAMBOA**

**C. ISABEL LOYDA ALEJANDRE**

**C. ENRIQUETA COTA ÁLVAREZ**

**C. BENITO ARMANDO SANTI VALDÉZ**

**C. ALICIA INDA DURÁN**

**C. PROFR. ERASMO A. CORRAL B.**

**C. PROFR. JESÚS A. DUARTE ROBLES**

**C. ING. URIEL SILVA R. BOURS**

**C. LIC. KARLA B. MENDOZA GOYCOLEA**

**C. LIC. ROBERTO YÉPIZ ALCANTAR**

**C. LIC. CLAUDIA J. CHAVARÍN BÓRQUEZ**

**C. DRA. MA. DE JESÚS SANDOVAL VALDÉZ**

**C. PROFR. REYNALDO RÍOS CHÁVEZ**

**C. ENF. MARÍA GPE. ESTRADA V.**

**C. LIC. LUIS CARLOS GAXIOLA GIRÓN**

**C. LIC. JESÚS LEOBARDO RAMOS I.**

**C. LIC. VERÓNICA GÓMEZ CHÁVEZ**

**C. Q.B. ROBERTO VALDÉZ LIERA**

**C. LIC. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**

**C. ALEJANDRO ZAZUETA FRANCO**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES.**